



I1711-9

Honorable Representante
JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ
Presidente
Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes
Bogotá, D.C.

Honorable Representante:

Mediante la presente, en mi calidad de Representante Legal de la compañía Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA) y en el marco de mis competencias, me permito dar respuesta al cuestionario anexo a la proposición No. 081 de 2025 aprobada el 27 de mayo de 2025, y remitida al buzón de notificaciones judiciales de la Compañía el 29 de mayo de 2025, que tiene por objeto: *“Causas y consecuencias del colapso del tramo de vía en el sector de Santa Verónica (Atlántico), correspondiente al corredor Cartagena – Barraquilla, ocurrido el pasado 9 de mayo de 2025, y expongan el destino, ejecución y control de los recursos públicos y peajes relacionados con la concesión Ruta Costera Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad, actualmente bajo administración de una sociedad controlada por el Grupo ISA, empresa del Grupo Ecopetrol. (...)”*, en los siguientes términos:

1. ¿Cuáles fueron las causas técnicas y operativas del colapso de la vía en el sector de Santa Verónica, y qué tipo de mantenimiento preventivo o monitoreo se había realizado previamente en esa zona?

Al respecto me permito informar que, la causa raíz del hundimiento de la vía se atribuye a la alteración de la dinámica del cauce del arroyo, como consecuencia de intervenciones antrópicas aguas arriba del puente Juan de Acosta, y del incremento del caudal derivado de las fuertes lluvias registradas durante la temporada invernal en el país y específicamente en la región

Este aumento del caudal generó una infiltración y socavación súbita en el cimiento del muro, por lo tanto, el agua infiltrada arrastró el material de relleno que soporta la estructura de la rampa de acceso al puente. No hay causas operativas asociadas a la ocurrencia de este evento.

La Concesionaria, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, ha llevado a cabo rigurosamente labores de mantenimiento preventivo y monitoreo del corredor vial concesionado, conforme a los planes de mantenimiento rutinario y periódico previamente establecidos, incluyendo inspecciones visuales a la infraestructura acorde con lo establecido en el Sistema de Administración de Puentes de Colombia (SIPUCOL). Dichos planes tienen como objetivo garantizar el adecuado estado y funcionamiento de la infraestructura vial.



En el marco de las labores de monitoreo realizadas por la concesionaria, así como durante los recorridos diarios efectuados por los inspectores viales, se detectó de manera inmediata la anomalía presentada. Ante esta situación, se procedió al cierre de la vía y se activaron oportunamente todos los protocolos de emergencia establecidos en el contrato de concesión.

Gracias a esta reacción oportuna, se logró prevenir afectaciones a la vida e integridad de los usuarios y sus vehículos.

2. ¿Qué acciones concretas ha ejecutado la concesión Ruta Costera Cartagena–Barranquilla, desde 2023 hasta la fecha, ¿en materia de mantenimiento, inversión y gestión del riesgo en ese corredor?

Desde 2023, Ruta Costera ha llevado a cabo un conjunto integral de actividades orientadas al mantenimiento rutinario y periódico de la infraestructura vial, en concordancia con los lineamientos establecidos en el contrato de concesión bajo el esquema de APP No 004 de 10 de septiembre de 2014. Estas labores han incluido intervenciones en zonas verdes, limpieza del corredor vial y de las estructuras hidráulicas, así como el mantenimiento de elementos funcionales tales como señalización, sistemas de contención, pavimentos, estructuras de iluminación e infraestructura ITS, entre otros componentes clave de la operación vial. También se han ejecutado tareas de conservación en puentes, viaductos y edificaciones asociadas a la operación, como centros de control, estaciones de peaje y áreas de servicio.

De manera complementaria, se han desarrollado actividades de mantenimiento periódico y mayor, orientadas a garantizar la sostenibilidad técnica de la infraestructura. Esto ha incluido la evaluación y seguimiento de indicadores contractuales de desempeño de pavimentos, la formulación y modelación de planes anuales de mantenimiento mayor, así como la ejecución de intervenciones estructurales que aseguran el cumplimiento de los estándares de servicio, mediante técnicas como fresado y reposición de capas asfálticas.

En línea con lo anterior, se adelantaron procesos de renovación y reposición de elementos de seguridad vial, señalización y equipos electromecánicos vinculados a los sistemas de control de tránsito y pesaje. Asimismo, se llevaron a cabo obras de rehabilitación civil enfocadas en la estabilización de taludes, reconstrucción de estructuras hidráulicas y mejoramiento de componentes funcionales en puntos críticos del corredor.

Dentro de las intervenciones realizadas, se llevó a cabo el mantenimiento de los muros en gravedad conformados por sacos de *big bags* en el talud, mediante la colocación de 4 líneas adicionales de bolsas gigantes de geotextil rellenos con suelo cemento, con el fin de mitigar afectaciones, procesos erosivos que pudiese generar el drástico cambio del cauce que tuvo el río en futuras crecientes. Adicionalmente se realizó reconstrucción de bordillos para el control del escurrimiento superficial y preservar la estabilidad del terreno.



3. ¿Cuál es el rol y la responsabilidad directa del Grupo ISA y de Ecopetrol, como accionistas mayoritarios en la concesión, frente a la gestión técnica y financiera de esta vía?

Corresponde a ISA, en su calidad de controlante de Ruta Costera, la definición de lineamientos y la validación del cumplimiento del contrato de concesión, además de realizar el seguimiento al desempeño financiero, cumplimiento de obligaciones y directrices corporativas.

Ruta Costera, es la sociedad concesionaria que tiene la responsabilidad directa sobre la gestión técnica y financiera de la vía Cartagena–Barranquilla y la Circunvalar de la Prosperidad, y se encarga de ejecutar todas las actividades relacionadas con el mantenimiento, operación y atención de emergencias del corredor vial.

4. ¿Qué medidas de emergencia, mitigación y compensación se han implementado para restablecer la conectividad y atender las afectaciones económicas causadas por el colapso?

Medidas de emergencia inmediatas:

Gracias a las inspecciones continuas realizadas por el equipo operativo del Concesionario (mínimo seis recorridos diarios con cinco vehículos de inspección, apoyados por grúas y ambulancias), se detectó oportunamente la anomalía, lo que permitió activar de inmediato el protocolo de emergencia. A las 23:20 h del 8 de mayo de 2025, un inspector identificó una fisura en la rampa de aproximación al Puente Juan de Acosta, procediendo al cierre total de la vía y notificación al Centro de Control de Operaciones.

Se ejecutaron acciones como: el cierre vial coordinado con los peajes, instalación de señalización preventiva, activación de protocolos internos y del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, y despliegue de una estrategia integral de comunicaciones para informar a los usuarios y autoridades, incluyendo la divulgación de vías alternas, atención a usuarios, coordinación con autoridades, gestión de medios y publicaciones en redes sociales.

En cumplimiento de los protocolos establecidos y como parte de la respuesta inmediata ante la emergencia, la Concesionaria procedió a emitir comunicaciones formales dirigidas a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la Interventoría, la Policía Nacional, las autoridades locales, ambientales y demás entidades competentes. Estas notificaciones tuvieron como objetivo informar oportunamente sobre la situación presentada, las medidas adoptadas y coordinar las acciones requeridas en el marco de sus respectivas competencias, garantizando así una articulación efectiva entre los diferentes actores involucrados en la atención del evento.

Medidas de mitigación y recuperación de la infraestructura

Se definieron tres frentes de obra de manera simultánea, con trabajos en doble turno para garantizar la pronta apertura de la vía, enfocados en:



1. Protección del puente y estabilización del lecho del arroyo con la construcción de una pantalla de concreto (tecnología jet grouting), reduciendo la permeabilidad del suelo, y protegiendo la cimentación del muro.

2. Refuerzo estructural del puente mediante construcción de micropilotes en la zapata del estribo y la aleta parcialmente afectada, más reforzamiento de la cimentación que junto a la cimentación profunda existente, garantizarán la estabilidad de la estructura y a su vez de la vía.

3. Reconstrucción del terraplén y estructura del pavimento: Uso de geobloques (icopor de alta densidad), que permitirán alivianar el peso del terraplén y la presión lateral sobre el estribo del puente, que junto con el material de relleno servirán de soporte para la posterior construcción de la estructura de pavimento final.

En la madrugada del 2 de junio de 2025 se reactivó el tránsito vehicular mediante la habilitación de un carril en doble sentido, garantizando las condiciones de seguridad necesarias y con el apoyo permanente de controladores de tráfico ubicados en ambos extremos del puente.

Coordinación Institucional

Ruta Costera ha coordinado con autoridades locales y Policía de Tránsito la implementación de rutas alternas y el acompañamiento en la zona para garantizar la movilidad y acceso a servicios esenciales. Se mantiene una comunicación activa con las comunidades y usuarios a través de medios locales y nacionales, informando sobre las medidas adoptadas y el avance de las obras.

5. Informe cuál ha sido el valor total recaudado por concepto de peajes en el corredor Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad desde que la concesión es operada por una sociedad del Grupo Isa. Desglose por año, peaje y unidad funcional.

El contrato de concesión tiene una fecha de terminación estimada en 2039, y un valor total de 1.7 Billones en pesos de diciembre 2012; el cual contempla como parte del mecanismo de retribución, el recaudo de peajes.

El modelo APP combina vigencias futuras y recaudo de peajes para garantizar los pagos a largo plazo, permitiendo planificar y asegurar los recursos necesarios para la retribución de los concesionarios. Como parte del principio de transparencia implícito en el modelo de asociación público-privada (APP), estos recursos son gestionados bajo los lineamientos establecidos en el contrato de concesión y luego de su recaudo son consignados en el Patrimonio Autónomo destinado para tal fin, el cual traslada al concesionario el monto correspondiente después de verificar el cumplimiento de los indicadores contractuales, realizando las deducciones correspondientes si existiese algún incumplimiento de estos. Es importante resaltar que dichos recursos hacen parte del mecanismo de retribución al concesionario, el cual, según establece el contrato de concesión, asume la responsabilidad de la



financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Proyecto Cartagena-Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad.

Los estados financieros auditados son publicados anualmente en la página web del concesionario, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.rutacostera.co/quienes-somos/concesionario/>

6. Detalle en qué se han invertido los recursos de peajes administrados por la concesión Ruta Costera. Remita la distribución del gasto entre administración, mantenimiento, ampliación de infraestructura, retorno financiero y otras obligaciones.

La retribución en las concesiones viales de cuarta generación (4G) en Colombia atienden a la filosofía de pagos por resultados, donde los concesionarios reciben pagos al cumplir ciertos hitos del proyecto, como la terminación de las unidades funcionales. Este esquema permite compensar al concesionario por la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, predial y social, así como por la construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Proyecto Cartagena-Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad.

En el modelo APP, gran parte de la inversión proviene de capital privado bien sea de los concesionarios o sus financiadores, lo que reduce la carga financiera para el Estado y fomenta la participación del sector privado en la financiación y ejecución de los proyectos.

La trazabilidad del uso de estos fondos está sujeta a auditoría y control por parte de los entes competentes, y se encuentra documentada mediante los mecanismos de supervisión establecidos en el contrato. Esto garantiza la transparencia y eficiencia del uso de los recursos.

Los estados financieros auditados son publicados anualmente en la página web del concesionario, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.rutacostera.co/quienes-somos/concesionario/>

7. Explique cuál es la responsabilidad técnica y contractual del Grupo ISA como operador de la concesión frente al mantenimiento estructural de la vía. ¿qué medidas de prevención o contingencia fueron adoptadas en la zona de Santa Verónica antes del colapso de mayo de 2025?

Ruta Costera ha ejecutado de manera continua actividades de mantenimiento rutinario y periódico de la infraestructura vial, conforme a lo establecido en el contrato de concesión. Estas labores han comprendido acciones de conservación en pavimentos, señalización, sistemas de drenaje, estructuras hidráulicas,



elementos de seguridad vial, zonas verdes y edificaciones operativas, así como la limpieza integral del corredor.

Adicionalmente, se han desarrollado intervenciones mayores orientadas a preservar los niveles de servicio y funcionalidad de la vía, incluyendo la evaluación de indicadores contractuales, la formulación de planes de mantenimiento mayor y la ejecución de obras específicas como rehabilitación de pavimentos, reposición de señalización, renovación de equipos electromecánicos y estabilización de taludes.

Entre las intervenciones destacadas en la zona donde se presentó la emergencia, se encuentra el refuerzo de muros de contención mediante sacos geotextiles (big bags) como medida de mitigación ante el intempestivo cambio del cauce del río y la reconstrucción de bordillos para el control de escorrentías, contribuyendo así a la estabilidad de la infraestructura, en adición a las actividades de intervención de la carpeta asfáltica, para lograr condiciones apropiadas de seguridad del corredor vial.

Cordialmente,

Firmado por:

Jorge Carrillo Cardoso

1A8D2550C17A4AD

JORGE ANDRÉS CARRILLO

Presidente

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

DS

FLV

Inicial

FC

Certificado de finalización

Identificador del sobre: 29C8F896-44CF-443A-8143-BCDB72848527

Estado: Enviado

Asunto: Complete con Docusign: 20250609_Respuesta Carta Control Politico-ModISA.docx

Sobre de origen:

Páginas del documento: 6

Firmas: 1

Autor del sobre:

Páginas del certificado: 3

Iniciales: 2

MYRIAM ESTELA BETANCUR HENAO

Firma guiada: Activado

Calle 12 sur N° 18 - 168 Bloque 1

Sello del identificador del sobre: Activado

Medellín, 050022

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco

mbetancur@ISA.com.co

Dirección IP: 200.24.4.3

Seguimiento de registro

Estado: Original

Titular: MYRIAM ESTELA BETANCUR HENAO

Ubicación: DocuSign

09/06/2025 15:14:07

mbetancur@ISA.com.co

Eventos de firmante

Firma

Fecha y hora

FELIPE LONDOÑO VILLEGAS



Enviado: 09/06/2025 15:17:13

flondono@isa.com.co

Visto: 09/06/2025 15:27:35

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
Autenticación de cuenta (ninguna)

Firmado: 09/06/2025 15:28:46

Adopción de firma: Estilo preseleccionado

Utilizando dirección IP: 200.24.1.3

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

No se ofreció a través de Docusign

Francisco Codorniz



Enviado: 09/06/2025 15:28:48

fcodorniz@ISA.com.co

Visto: 09/06/2025 15:48:56

Especialista Juridico

Firmado: 09/06/2025 15:49:49

ISA

Adopción de firma: Estilo preseleccionado

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
Autenticación de cuenta (ninguna)

Utilizando dirección IP: 200.24.1.3

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

No se ofreció a través de Docusign

Jorge Carrillo Cardoso



Enviado: 09/06/2025 15:49:52

jcarrillo@isa.com.co

Visto: 10/06/2025 8:25:17

ISA

Firmado: 10/06/2025 19:07:46

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
Autenticación de cuenta (ninguna)

Adopción de firma: Estilo preseleccionado

Utilizando dirección IP: 200.24.4.3

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

No se ofreció a través de Docusign

Numeración

Enviado: 10/06/2025 19:07:48

numeracion@intercolombia.com

Visto: 10/06/2025 19:10:42

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
Autenticación de cuenta (ninguna)

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

Aceptado: 10/06/2025 19:10:42

ID: 1147c5bb-6443-4cda-ba41-020c4f66d14f

Eventos de firmante en persona

Firma

Fecha y hora

Eventos de entrega al editor

Estado

Fecha y hora

Eventos de entrega al agente

Estado

Fecha y hora

Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora
Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
Sandra Quiroz squiroz@ISA.com.co Secretaria ISA Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna) Divulgación de firma y Registro electrónicos: No se ofreció a través de DocuSign Felipe Londoño flondono@isa.com.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna) Divulgación de firma y Registro electrónicos: No se ofreció a través de DocuSign	Copiado	Enviado: 09/06/2025 15:49:51
Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora
Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	09/06/2025 15:17:13
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	09/06/2025 15:20:31
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	09/06/2025 15:20:31
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	09/06/2025 15:20:31
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	09/06/2025 15:21:49
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	09/06/2025 15:21:49
Certificado entregado	Seguridad comprobada	10/06/2025 19:10:42
Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo
Divulgación de firma y Registro electrónicos		

CONFIDENCIALIDAD DE REGISTROS Y FIRMAS ELECTRÓNICAS

Para el uso de esta herramienta necesitamos su autorización para el uso de datos personales y manejo de la firma electrónica. En caso de estar de acuerdo, favor hacer click en el botón "Acepto Usar registros y firmas electrónicas" y click en "CONTINUAR".